FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN

RESOLUCIÓN No. 220
(18 DE JUNIO DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-227-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES DE POLICÍA MILITAR Y ESCOLTAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN".

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la resolución No. 0267 de 2018, modificada parcialmente mediante resolución 1417 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la resolución No. 0267 de 2018, modificada parcialmente mediante resolución 1417 de 2018, el señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 5.000 S.M.M.L.V.

Que mediante el Artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC USAQUEN, está interesado en contratar la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES DE POLICÍA MILITAR Y ESCOLTAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN".

Que el Presupuesto asignado para contratar es hasta por la suma total de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTI OCHO CENTAVOS M/CTE ($1.738.736.975,28) IMPUESTOS INCLUIDOS,** respaldado mediante CDP No. 8919 de fecha 29 de marzo de 2019, con rubro y descripción, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR
02-02-01-002	10	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDA Y**	UNIDADES	100%	$1.738.736.975,28

		TABACO; TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	CENTRALIZADAS		
TOTAL					$1.738.736.975,28

Que el día 08 de abril de 2019 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II el Estudio Previo, el aviso de convocatoria y proyecto pliego del proceso de Licitación Pública No. 227-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019.

Que en el transcurso de la publicación del proyecto de pliego se recibieron observaciones al mismo las cuales fueron contestadas mediante mensaje en el secop II.

Que el día 13 de mayo de 2019 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II el aviso de convocatoria único de Licitación Pública no. 227-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019.

Que el día 13 de mayo se publicó en el Portal de Contratación SECOP II el pliego de condiciones definitivo la resolución de apertura y el alcance al estudio previo definitivo.

Que el día 16 de mayo se publicó en el portar del Secop II la Audiencia Aclaratorio de Pliego de Condiciones definitivo y la audiencia de Asignación de Riesgos del proceso de Licitación Pública no. 227-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019.

Que dentro del plazo establecido para observar el pliego de condiciones definitivo fueron allegados observaciones, las cuales fueron contestadas mediante formulario de preguntas y respuestas No 1, el día 20 de mayo de 2019.

Que el día 20 de mayo de 2019, mediante adenda No 1 se modificó parcialmente el pliego de condiciones definitivo, el cual fue publicado en el portal de contratación pública Secop II.

Que el día 21 de mayo se recibieron observaciones extemporáneas de la firma ORIKUA SAS, manifestando su inconformismo en cuanto a la experiencia habilitante y la nota de la misma en donde se indica para el item 6 del grupo 2, el oferente deberá aportar certificación y/o copia del contrato en donde se indique acreditar la experiencia en la fabricación de la bota militar con destino a las Fuerzas Militares bajo el método de inyección.

Que el día 21 de mayo de 2019 se recibió observación extemporánea de la firma IMDICOL LTDA, manifestando inconformismo en la forma como estipulo la evaluación de la ponderación a la Ley 816 de 2003.

Que la Entidad determino bajo los preceptos constitucionales, legales, lineamientos establecidos en el régimen de la contratación estatal y los principios rectores de la misma: expedir Resolución No. 198 del 22 de mayo "(…) Por la cual se procede al saneamiento de un vicio del pliego de condiciones definitivo del proceso de Licitación Pública No. LP-227-Cenac-Regional-Usaquén-2019 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES DE POLICÍA MILITAR Y ESCOLTAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN(…)", mediante la cual se ordena expedir adenda.

Que en virtud de las reglas de la buena administración es necesario disponer el saneamiento del proceso para garantizar los principios de buena fe, igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad a cargo de las Entidades Públicas, contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como el deber de selección objetiva, consagrado en la Ley 1150 de 2007 art 5.

Que se realizó adenda N° 02 al proceso de la referencia con el fin de aplicar el saneamiento de vicio que se evidenció en el proceso.

Que se realizó cierre del proceso el día 29 de mayo de 2019.
Que el proceso se realizó por grupos, **GRUPO No. 1 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD y GRUPO No. 2 PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ACCESORIOS.**

El Presupuesto asignado para contratar es hasta por la suma total de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTI OCHO CENTAVOS M/CTE ($1.738.736.975,28) IMPUESTOS INCLUIDOS,** respaldado mediante CDP No. 8919 de fecha 29 de marzo de 2019, con rubro y descripción, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR
02-02-01-002	10	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDA Y TABACO; TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO**	UNIDADES CENTRALIZADAS	100%	$1.738.736.975,28
TOTAL					$1.738.736.975,28

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial es por la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTI OCHO CENTAVOS M/CTE ($1.738.736.975,28) IMPUESTOS INCLUIDOS**, distribuido de la siguiente manera por Unidades y Grupos:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	GRUPO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	PRESUPUESTO OFICIAL	TOTAL POR GRUPO
02-02-01-002	10	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDA Y TABACO; TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO**	Grupo 1	CAOUR	100%	$1.341.290.323,00	$1.341.290.323,00
			Grupo 2	CAOUR	100%	$197.446.652,28	$397.446.652,28
				BAPOM24	100%	$200.000.000,00	
	TOTAL					**$1.738.736.975,28**	**$1.738.736.975,28**

Que se presentaron ocho (08) propuestas para el proceso de la referencia asi:

OFERENTE
MILFORT S.A.S- GRUPO 1
IMDICOL LTDA- GRUPO 1
JEM SUPPLIES S.A.S – GRUPO 1 Y 2
UT. ORGANIZACIÓN ELITE- GRUPO 1 Y 2
MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S- GRUPO 2
UT. PROP MQ- GRUPO 1
INVERSIONES MPX S.A.S – GRUPO 1
CONSORCIO DOTACIÓN C&K- GRUPO 1 Y 2

Que se publicó adenda numero 3 el dia 4 de junio de 2019 por medio de la cual se modificó el cronograma en virtud de la complejidad de las evaluaciones.

Que el dia 5 de junio de 2019 se publicaron las evaluaciones económicas, técnicas y jurídicas del proceso de la referencia en secop 2 asi:

Evaluación económica:

No.	OFERENTE	GRUPO No. 1	GRUPO No. 2
1	MILFORT SAS	NO SE HABILITA HASTA QUE SUBSANE EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.	NO APLICA
2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA IMDICOL LTDA	CUMPLE	NO APLICA
3	JEM SUPPLIES SAS	CUMPLE	CUMPLE
4	UT ORGANIZACIÓN ELITE	NO SE HABILITA HASTA QUE SUBSANE EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.	NO SE HABILITA HASTA QUE SUBSANE EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.
5	MANUFACTURAS CAPÍTEX SAS	NO APLICA	NO SE HABILITA HASTA QUE SUBSANE EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.
6	UT PROP MQ	NO SE HABILITA HASTA QUE SUBSANE EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.	NO APLICA
7	INVERSIONES MPX SAS	NO SE HABILITA HASTA QUE SUBSANE EL REQUERIMIENTO DEL PUNTO 1 "DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL" Y EL DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	NO APLICA
8	CONSORCIO DOTACION C&K	NO SE HABILITA HASTA QUE SUBSANE EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.	NO SE HABILITA HASTA QUE SUBSANE EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Evaluación técnica:

OFERENTE	CONCLUSIÓN
MILFORT S.A.S- GRUPO 1	REQUERIDO
IMDICOL LTDA- GRUPO 1	REQUERIDO
JEM SUPPLIES S.A.S – GRUPO 1 Y 2	RECHAZADO PARA LOS DOS GRUPOS
UT. ORGANIZACIÓN ELITE- GRUPO 1 Y 2	HABILITADO
MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S- GRUPO 2	REQUERIDO
UT. PROP MQ- GRUPO 1	REQUERIDO
INVERSIONES MPX S.A.S – GRUPO 1	HABILITADO
CONSORCIO DOTACIÓN C&K- GRUPO 1 Y 2	RECHAZADO PARA LOS DOS GRUPOS

Evaluación Jurídica:

N°	OFERENTE	CONCLUSION
1	MILFORT SAS	HABILITADO
2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA IMDICOL LTDA	REQUERIDO
3	JEM SUPPLIES SAS.	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL ORGANIZACION ELITE.	HABILITADO
5	MANUFACTURAS CAPITEX SAS.	REQUERIDO
6	UNION TEMPORAL PROP MQ	HABILITADO
7	INVERSIONES MPX SAS	REQUERIDO
8	CONSORCIO DOTACION C&K	REQUERIDO

Que en la evaluación inicial se rechazó técnicamente a los oferentes **JEM SUPPLIES S.A.S Y CONSORCIO DOTACIÓN C&K**, por no cumplir con las fichas técnicas solicitadas por la entidad.

Que el traslado del informe de evaluación quedó establecido hasta el dia 12 de junio de 2019 a las 19:00 horas.

Que el dia 12 de junio de 2019 se recibieron observaciones al informe de evaluación inicial.

Que se verificaron los documentos de subsanación allegados al proceso.

Que se publicó la adenda numero 4 el dia 13 de Junio de 2019 por medio de la cual se modificó el cronograma en virtud de las observaciones presentadas por los oferentes y con el fin de analizar las mismas.

Que se publicaron las respuestas a las observaciones mediante formulario de preguntas y respuestas N° 03 el dia 17 de junio de 2019 en la plataforma SECOP II, el cual hace parte integral del proceso.

Que se publicó la evaluación definitiva del proceso el dia 17 de junio de 2019 en la plataforma secop II, en donde se indicó lo siguiente:

Evaluación económica:

No.	OFERENTE	GRUPO No. 1	GRUPO No. 2
1	MILFORT SAS	HABILITADO	NO APLICA
2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA IMDICOL LTDA	HABILITADO	NO APLICA
3	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADO	HABILITADO
4	UT ORGANIZACIÓN ELITE	HABILITADO	HABILITADO
5	MANUFACTURAS CAPÍTEX SAS	NO APLICA	HABILITADO
6	UT PROP MQ	RECHAZADO	NO APLICA
7	INVERSIONES MPX SAS	HABILITADO	NO APLICA
8	CONSORCIO DOTACION C&K	RECHAZADO	RECHAZADO

Evaluación técnica:

N°	OFERENTE	CONCLUSIÓN
1	MILFORT S.A.S- GRUPO 1	HABILITADO
2	IMDICOL LTDA- GRUPO 1	HABILITADO
3	JEM SUPPLIES S.A.S – GRUPO 1 Y 2	RECHAZADO PARA LOS DOS GRUPOS
4	UT. ORGANIZACIÓN ELITE- GRUPO 1 Y 2	HABILITADO
5	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S- GRUPO 2	HABILITADO
6	UT. PROP MQ- GRUPO 1	RECHAZADO

7	INVERSIONES MPX S.A.S – GRUPO 1	HABILITADO
8	CONSORCIO DOTACIÓN C&K- GRUPO 1 Y 2	RECHAZADO PARA LOS DOS GRUPOS

Evaluación Jurídica:

N°	OFERENTE	CONCLUSION
1	MILFORT SAS	HABILITADO
2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA IMDICOL LTDA	HABILITADO
3	JEM SUPPLIES SAS.	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL ORGANIZACION ELITE.	HABILITADO
5	MANUFACTURAS CAPITEX SAS.	HABILITADO
6	UNION TEMPORAL PROP MQ	HABILITADO
7	INVERSIONES MPX SAS	HABILITADO
8	CONSORCIO DOTACION C&K	HABILITADO

Que el orden de elegibilidad quedó establecido de la siguiente manera:

GRUPO No. 1 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

No.	OFERENTE	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TÉCNICO	LEY 816 DE 2003	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	MILFORT SAS	51,07	20,00	12,72	0,00	83,79
2	INVERSIONES MPX SAS	62,00	10,00	9,09	0,00	81,09
3	UT ORGANIZACIÓN ELITE	43,28	10,00	16,36	0,00	69,64
4	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA IMDICOL LTDA	40,31	0,00	9,09	0,00	49,40

GRUPO No. 2 PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ACCESORIOS

No.	OFERENTE	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TÉCNICO	LEY 816 DE 2003	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	MANUFACTURAS CAPÍTEX SAS	60,87	20,00	20,00	0,00	100,87
2	UT ORGANIZACIÓN ELITE	62,00	0,00	6,66	0,00	68,66

Que se realizó la audiencia de adjudicación el dia 18 de junio de 2019 a las 08:00 horas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

Que una vez llegada fecha y hora de la audiencia se llevó a cabo la lectura de la agenda de la audiencia.

Que se reglamentó la audiencia mediante **RESOLUCIÓN NÚMERO 219 DEL 18 DE JUNIO DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA AUDIENCIA DE LICITACIÓN PUBLICA No. LP-227-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES DE POLICÍA MILITAR Y ESCOLTAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN".**

Que se recibieron replicas a las respuestas a las observaciones publicadas en plataforma secop II el día 17 de junio de 2019 de conformidad con lo establecida en el acta 0420 folio 14 del 18 de junio de 2019 en la cual se encuentra consignado el desarrollo de la audiencia.

Que se acogieron algunas de las observaciones realizadas por los oferentes en diligencia y se realiza la corrección a la asignación de puntaje del grupo No. 1, quedando asi:

GRUPO No. 1 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

No.	OFERENTE	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TÉCNICO	LEY 816 DE 2003	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	INVERSIONES MPX SAS	62,00	20,00	7,27	0,00	89,27
2	MILFORT SAS	51,07	20,00	12,72	0,00	83,79
3	UT ORGANIZACIÓN ELITE	43,28	10,00	16,36	0,00	69,64

4	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA IMDICOL LTDA	40,31	0,00	9,09	0,00	49,40

Que una vez verificados los informes de evaluación del proceso de la referencia se recomienda adjudicar EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-227-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES DE POLICÍA MILITAR Y ESCOLTAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN", para el grupo 1 al oferente INVERSIONES MPX SAS NIT. **900.778.568-5** con representante legal **LUIS EDUARDO PARRA SILVA C.C. 80.114.588** por cumplir con los requerimientos establecidos por la entidad y para el grupo 2 al oferente MANUFACTURAS CAPITEX SAS. NIT. 900450642-3 con representante legal: WILSON VERGARA LEON C.C. 13520235 por cumplir con los requerimientos establecidos por la entidad.

Que teniendo en cuenta lo precedente, el Gerente del Proyecto exhortó al Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén, recomendar al señor Ordenador del Gasto, lo siguiente:

ADJUDICAR El PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-227-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES DE POLICÍA MILITAR Y ESCOLTAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN", para el grupo 1 al oferente INVERSIONES MPX SAS NIT. 900.778.568-5 con representante legal **LUIS EDUARDO PARRA SILVA C.C. 80.114.588** por cumplir con los requerimientos establecidos por la entidad y para el grupo 2 al oferente MANUFACTURAS CAPITEX SAS. NIT. 900450642-3 con representante legal: WILSON VERGARA LEON C.C. 13520235.

Que los bienes a entregar se encuentran detallados en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada por los oferentes: para el grupo 1 INVERSIONES MPX SAS NIT. 900.778.568-5 con representante legal **LUIS EDUARDO PARRA SILVA C.C. 80.114.588** y para el grupo 2 oferente MANUFACTURAS CAPITEX SAS. NIT. 900450642-3 con representante legal: WILSON VERGARA LEON C.C. 13520235.

Que el Comité de Adquisiciones acepta la anterior recomendación y a su vez la presenta ante el Competente Contractual en el mismo sentido.

Que el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, establece que las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones, situación que ha sido cumplida por los oferentes favorecidos.

Que el trámite de la **LICITACION PUBLICA LP-227-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES DE POLICÍA MILITAR Y ESCOLTAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN"**, se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Que el ordenador del gasto acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones contenida en el Acta No. 0420 registrada a folio No. 014 .del 18 de Junio de 2019, sobre las razones y motivaciones expuestas en la misma.

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén procede a la adjudicación de LICITACION PUBLICA LP-227-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES DE POLICÍA MILITAR Y ESCOLTAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN".

Que en mérito de lo expuesto, el suscrito Director de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén, de conformidad con la Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la resolución No. 0267 de 2018, modificada parcialmente mediante resolución 1417 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional,

RESUELVE*:*

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR El PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-227-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES DE POLICÍA MILITAR Y ESCOLTAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN", para el grupo 1 al oferente INVERSIONES MPX SAS NIT. 900.778.568-5 con representante legal **LUIS EDUARDO PARRA SILVA** C.C. 80.114.588 por un valor de **NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE, ($914.338.880,00) IMPUESTOS INCLUIDOS**, de conformidad al Pliego de Condiciones que establece que: "se realizara el respectivo ajuste de cantidades conforme lo descrito en el numeral CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD", luego de realizar el ajuste de acuerdo a la limitación que se evidencia en los estudios previos y teniendo en cuenta los valores unitarios presentados en la oferta de los oferentes adjudicatarios, se establece así:

ITEMS	DESCRIPCION	UN/MED	CANTIDAD CAOUR	INVERSIONES MPX SAS			
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BASTON TIPO TONFA COLOR NEGRO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NTMD 0263 - A1	UNIDAD	4300	7.187,39	1.365,61	8.553,00	36.777.900,00
2	CASCO TIPO MICH PM ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A FICHA TECNICA 00164 INT 0	UNIDAD	4300	27.474,79	5.220,21	32.695,00	140.588.500,00
3	CINTURON MULTIPROPOSITOS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A FICHA TECNICA 00040/INT-0	UNIDAD	4300	21.016,81	3.993,19	25.010,00	107.543.000,00
4	CODERAS NEGRAS TIPO V ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A FT-00037 INT-1	PAR	4300	21.050,42	3.999,58	25.050,00	107.715.000,00
5	PORTA TONFA COLOR NEGRO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NTMD NTMD 0240	UNIDAD	4300	12.417,65	2.359,35	14.777,00	63.541.100,00
6	RODILLERAS NEGRAS TIPO V DE ACUERDO A FICHA TECNICA 00068 2016	PAR	4300	33.277,31	6.322,69	39.600,00	170.280.000,00
7	CASCO CEREMONIAL PM ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NTMD 0288	UNIDAD	1000	25.686,55	4.880,45	30.567,00	30.567.000,00
8	CHALECO NEGRO PORTA PROVEEDORES PM ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A FICHA TECNICA 00168 / INT	UNIDAD	910	172.233,61	32.724,39	204.958,00	186.511.780,00
9	CORDON DE MANDO VUELTAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A FICHA TECNICA 00163/INT-0	UNIDAD	1000	8.226,05	1.562,95	9.789,00	9.789.000,00
10	BUFANDA BORDADA CUELLO NERU ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A FICHA TECNICA 00165/INT	UNIDAD	4300	7.210,08	1.369,92	8.580,00	36.894.000,00
11	GUANTES BLANCOS SPECIFICACIONES DE ACUERDO A NTMD0043 A-2	PAR	4300	4.715,97	896,03	5.612,00	24.131.600,00
	TOTAL DEL CONTRATO						**914.338.880,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: de acuerdo al valor adjudicado, la entidad realizara la reducción presupuestal del CDP No. 8919 de fecha 29 de marzo de 2019, así:

UNIDAD	RUBRO	RECURSO	PRESUPUESTO (CDP N° 8919)	VALOR CONTRATO	DIFERENCIA (Devolución Recursos)
CAOUR	02-02-02-009	10	$1.341.290.323,00	$914.338.880,00	$426.951.443,00

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR El PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-227-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES DE POLICÍA MILITAR Y ESCOLTAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN", para el grupo 2 al oferente MANUFACTURAS CAPITEX SAS. NIT. 900450642-3 con representante legal: WILSON VERGARA LEON C.C. 13520235 por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($334.278.973,00) IVA INCLUIDO, de conformidad al Pliego de Condiciones que establece que: "se realizara el respectivo ajuste de cantidades conforme lo descrito en el numeral CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD", luego de realizar el ajuste de acuerdo a la limitación que se evidencia en los estudios previos y teniendo en cuenta los valores unitarios presentados en la oferta de los oferentes adjudicatarios, se establece así:

ITEMS	DESCRIPCION	UN/MED	CANTIDAD TOTAL CAOUR	CANTIDAD TOTAL BAPOM24	CANTIDADES TOTALES	MANUFACTURAS CAPÍTEX SAS				
						VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL CAOUR	VALOR TOTAL BAPOM24
1	GORRA NEGRA FT 001722 INT - UNIFORME ESCOLTA	UNIDAD	500	390	890	12.600,00	2.394,00	14.994,00	7.497.000,00	5.847.660,00
2	CAMISETA NEGRA TIPO POLO, DE ALGODÓN Y MANGA CORTA, CON EL ESCUDO DEL BATALLÓN DE SEGURIDAD MILITAR BORDADO EN EL LADO IZQUIERDO DEL PECHO FT 00173 INT - UNIFORME ESCOLTA	UNIDAD	500	390	890	24.300,00	4.617,00	28.917,00	14.458.500,00	11.277.630,00
3	CINTURÓN TÁCTICO CON HEBILLA DE SEGURIDAD NEGRO, DE LONA. - UNIFORME ESCOLTA	UNIDAD	500	389	889	17.700,00	3.363,00	21.063,00	10.531.500,00	8.193.507,00
4	PANTALÓN TÁCTICO TIPO CARGO, HABANO 0169 INT - UNIFORME ESCOLTA	UNIDAD	500	388	888	60.600,00	11.514,00	72.114,00	36.057.000,00	27.980.232,00
5	CHAQUETA NEGRA IMPERMEABLE, DE CUELLO ALTO, CON CREMALLERA FRONTAL, CINTURA RESORTADA Y BOLSILLOS FUNCIONALES FT 00110 INT-0 - UNIFORME ESCOLTA	UNIDAD	500	388	888	110.500,00	20.995,00	131.495,00	65.747.500,00	51.020.060,00
6	BOTAS DE COMBATE TIPO DESIERTO MEDIA CAÑA EN CUEROY LONA BI-DENSIDAD NTMD 0292- UNIFORME ESCOLTA	PAR	0	388	388	207.200,00	39.368,00	246.568,00	0,00	95.668.384,00
	TOTAL								**134.291.500,00**	**199.987.473,00**
	PRESUPUESTO ASIGNADO								**197.446.652,28**	**200.000.000,00**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO								**334.278.973,00**	

PARÁGRAFO PRIMERO: de acuerdo al valor adjudicado, la entidad realizara la reducción presupuestal del CDP No. 8919 de fecha 29 de marzo de 2019, así:

UNIDAD	RUBRO	RECURSO	PRESUPUESTO (CDP N° 8919)	VALOR CONTRATO	DIFERENCIA (Devolución Recursos)
CAOUR - BAPOM24	02-02-02-009	10	$ 397.446.652,28	$334.278.973,00	$63.167.679,28

ARTICULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la adjudicación sea elaborado con el apoyo de la Asesoría Jurídica del M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL USAQUÉN, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Que el presente proceso de contratación está respaldado mediante CDP No. 8919 de fecha 29 de marzo de 2019, con rubro y descripción, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR

02-02-01-002	10	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDA Y TABACO; TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO**	UNIDADES CENTRALIZADAS	100%	$1.738.736.975,28
TOTAL					$1.738.736.975,28

ARTÍCULO CUARTO: : CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN VÍA GUBERNATIVA Y RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN A SU ADJUDICATARIO, DE ACUERDO CON EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 80 DE 1993, Y EL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 1150 DE 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019).

Firmas,

MAYOR EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén (E)

Coronel JADDALY MALKUM CEBALLOS
Gerente del Proyecto

Proyectó:

CT. FERNEY ANTONIO OSPINA GARCÍA
Comité Técnico Evaluador

CT. CARLOS ANDRÉS AVILA MURCIA
Comité Técnico Evaluador

ASE.FRANCY LILIANA BARRETO URREGO
Comité Evaluador Económico

ASJ.MÓNICA ADRIANA CAMACHO BAUTISTA
Comité Evaluador Jurídico